

## MESA SECTORIAL DE SANIDAD 10 / 01 / 2018

# I N F O R M A

Ayer, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** se reunía en la Mesa Sectorial de Sanidad, en la que se trató el siguiente punto del Orden del día:

- **ESTUDIO DE REPARTO DE LAS CANTIDADES DESTINADAS A CARRERA PROFESIONAL EN LOS PRESUPUESTOS DE 2018:**

La Dirección General de Recursos Humanos del SERMAS expone que, para dar cumplimiento al Art.27 de la Ley de Presupuestos 2018, así como al compromiso firmado para la desconvocatoria de las movilizaciones, es necesario la firma de un acuerdo en el seno de la Mesa Sectorial de Sanidad. El acuerdo ha de incluir:

- Ratificación del acuerdo de 12 de enero 2017 sobre reactivación de las evaluaciones de Carrera Profesional.
- Acuerdo de reparto de la cantidad extra destinada en La ley de Presupuestos 2018 (28 millones de Euros).

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** continuamos defendiendo “**Carrera Profesional para todos**”, es decir, reconocimiento de la misma para TODOS los profesionales que cumplan las condiciones para formar parte del acuerdo, independientemente de la categoría a la que pertenezcan, ya que todos han estado agraviados en mayor o menor medida. Dado que las cantidades a repartir son insuficientes, la cuantía que cada trabajador cobrará no debería ser motivo de discrepancia. Es necesario decidir cuál es la forma más justa posible para todos.

Antes de proceder al reparto de las cantidades, se debe evaluar a todos los profesionales para tener datos reales de éstos: tanto de profesionales con niveles consolidados, como de aquellos susceptibles de consolidar un determinado nivel, al objeto de tener una visión más real de la situación.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** velará para que la distribución del Fondo sea lo más equitativa posible, siempre y cuando, no se alteren las premisas defendidas por esta Organización Sindical desde un principio: **Carrera Profesional para todos y acordar un calendario de pagos para 2019.**

+INFO.:



Segundo Sindicato más representativo  
en Sanidad

# Diferénciate



En relación a las situaciones irregulares que se están dando en la publicación de los listados definitivos, la D.G. enviará a los comités un comunicado interno, exponiendo a los centros lo siguiente:

✓ Se deben subsanar todos los errores que se detecten en los listados definitivos.

- ✓ Deben publicarse todos los campos de la evaluación del candidato y la fecha de reconocimiento administrativo en todos los centros.
- ✓ Deben aceptar todas las reclamaciones que les lleguen a partir de ahora, aunque sea listado definitivo.

La Subdirección General de Relaciones Laborales informa que no van a poder asumir un gran número de recursos presentados, por lo que incide en que el recurso de alzada no se iniciará en estos listados, sino cuando cada profesional tenga su resolución individualizada. Así, a fin de aligerar la búsqueda de soluciones y facilitar el reconocimiento, la manera de proceder será:

- El profesional en desacuerdo con este último listado definitivo debe enviar reclamación al presidente de su comité evaluador. En caso de que llegue algún documento en forma de recurso de alzada a la D.G., ésta lo remitirá al comité para que sea solucionado allí, con las instrucciones pertinentes.
- No se emitirá ninguna resolución personal hasta que el proceso y los listados estén claro, y cada caso respaldado con un expediente personal.
- Una vez se firme la resolución (que tendrá el formato de 2007), se abre plazo para presentar recurso de alzada.

Evaluando la situación de manera global, la D.G. ha establecido como cuestiones prioritarias a solucionar: Errores de reconocimiento de nivel y Errores en la Categoría Profesional, ya que resultan imprescindibles. Los errores en la fecha de reconocimiento administrativo se corregirán a posteriori.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



+INFO.:



**Segundo Sindicato más representativo  
en Sanidad**

**Diferénciat**e